



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE: 2020-00120441-UNC-ME-FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Cotutela de Tesis Doctoral a celebrarse entre la Universidad de Málaga, España y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá por objeto regir las modalidades relativas a la formación de la doctoranda Javiera Julieta Olivares Mardones, en vista a la realización de una Tesis Doctoral bajo el régimen de cotutela;

Lo solicitado y manifestado por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad, los informes obrantes sobre el estudio de factibilidad reglamentados por el artículo 7° de la Ord. HCS 6/12 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de esta Facultad, lo dispuesto en el artículo 3 de la Ord. HCS 6/12 y el Estatuto de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Específico de Cotutela de Tesis Doctoral entre la Universidad de Málaga, España y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, el que forma parte integrante de la presente y suscribir el instrumento legal.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaria de Coordinación para que una vez suscripto el Convenio se efectúe la carga y su registro en el Sistema “MICURE”, en los términos dispuestos por la Ord. HCS 6/12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar a la Contraparte, a la doctoranda y a los Directores de Tesis. Oportunamente archivar.

